

fusión e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión adoptados por las Juntas Generales.

Madrid, 30 de junio de 2006.—El Secretario de los Consejos de Administración de Honeywell, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Íñigo Bastarache Sagües y de Novar Iberia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Alfoso López-Ibor Aliño.—49.686.

y 3.ª 18-8-2006

INDUSTRIAS PLÁSTICAS TRILLA, S. A. (Sociedad absorbente)

CONTENEPLÁSTIC, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la accionista única de Industrias Plásticas Trilla, Sociedad Anónima, y de Conteneplástico, Sociedad Anónima, la Mercantil Koolmees Holdings, B.V., en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas Generales de Accionistas, en fecha 20 de junio de 2006, en Londres (Inglaterra), ha acordado la fusión por absorción de Industrias Plásticas Trilla, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), con Conteneplástico, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), resultando esta última extinguida sin liquidación, transmitiendo su íntegro patrimonio a la sociedad absorbente que lo adquiere a título de sucesión universal.

La fusión se efectúa en los términos del Proyecto de Fusión por Absorción de fecha 19 de Mayo de 2006 presentado a depósito en los Registros Mercantiles de Barcelona y Valencia. La accionista única en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas Generales de Accionistas aprobó, además, los Balances de Fusión por Absorción cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar que Industrias Plásticas Trilla, Sociedad Anónima, no precisa aumentar su capital social por coincidir en la citada Koolmees Holdings, B.V. la condición de accionista única tanto en la sociedad absorbente como en la absorbida, no produciéndose en consecuencia canje de acciones. Tampoco se introducen modificaciones en los Estatutos sociales de Industrias Plásticas Trilla, Sociedad Anónima.

Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida en la Fusión, a partir del 1 de Enero de 2006 se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de Industrias Plásticas Trilla, Sociedad Anónima, sociedad absorbente.

Domicilios sociales: Se hace constar que el domicilio social de Industrias Plásticas Trilla, Sociedad Anónima, es Calle Balmes, 12-16, 08291 Ripollet (Barcelona), y el de Conteneplástico, Sociedad Anónima, es Carretera de Paterna, s/n.º, a 200 metros de la Gasolinera fuente del Jarro, Polígono Industrial de Paterna, Valencia.

Derechos de Información: Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión por absorción de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión de cada sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de Oposición: Se hace asimismo constar el derecho que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión por absorción, y cuyos créditos cumplan las condiciones previstas en el artículo 166 del citado Texto Refundido, a oponerse a la fusión por absorción en los términos establecidos en el referido artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión por absorción.

Alcalá de Henares (Madrid), 26 de julio de 2006.—Don Nicolás Martín de Vidales Godino, Secretario de los Consejos de Administración de Industrias Plásticas Trilla, Sociedad Anónima, y de Conteneplástico, Sociedad Anónima.—50.169.

2.ª 18-8-2006

INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el 21 de septiembre de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Minas de Riotinto, 16 de agosto de 2006.—El Administrador Único, Francisco Moreno Ruiz.—50.461.

INMOBILIARIA FROYSA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Los accionistas mayoritarios convocan a los señores accionistas de la Sociedad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Portugalete (Bizkaia), Av/ Libertador Bolívar, n.º 3, el día 18 de septiembre del 2006, a las 10h., en primera convocatoria o en segunda, el día 19, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Elección y nombramiento del nuevo Órgano de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios 1996 hasta 2005, ambos inclusive.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante los ejercicios del 1996 hasta el 2005, ambos inclusive.

Quinto.—Elección y aprobación de nuevo domicilio social.

Sexto.—Facultades para elevar a público los anteriores acuerdos e instar la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a obtener la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Portugalete, 27 de julio de 2006.—Juan Carlos Froilán Pérez y Celia Adrián Fernández. Socios mayoritarios.—49.814.

INSTITUTO DE EMPRESA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

IE LEARNING NETWORK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 28 de febrero de 2006, la Junta General de Socios de la sociedad Instituto de Empresa, Sociedad Limitada y el accionista único de la sociedad IE Learning Network, Sociedad Anónima Unipersonal, acordaron, la fusión de dichas sociedades

mediante la absorción por Instituto de Empresa, Sociedad Limitada de IE Learning Network, Sociedad Anónima Unipersonal, subrogándose la primera en los derechos y obligaciones de la segunda, que se extinguirá con motivo de la fusión, y sucediéndola a título universal, de acuerdo con los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, el derecho de oposición de los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 25 de julio de 2006.—Don Diego del Alcázar Silvela, Presidente del Consejo de Administración de Instituto de Empresa, Sociedad Limitada y representante de Instituto de Empresa, Sociedad Limitada, Administrador Único de IE Learning Network, Sociedad Anónima Unipersonal.—50.171.

2.ª 18-8-2006

IRUPISA RENT, S. L.

DONOPISA RENT, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Rosa Valencia Ederra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 167/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Bibiana Bravo Vandoni contra la empresa Irupisa Rent, S. L. y Donopisa Rent, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13 de julio de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Irupisa Rent, S. L. y Donopisa Rent, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 2.462,17 euros.

Procedáse al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 4 de agosto de 2006.—Rosa Valencia Ederra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Pamplona.—49.765.

JABLESOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del capital social

Que el día 9 de enero de 2006, a las 12 horas, se celebró en Corralejo, Fuerteventura, Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de esta sociedad, previa convocatoria efectuada en legal forma, en la que estuvieron presentes el cien por cien de los accionistas de la sociedad que representan el cien por cien del capital social, acordándose, por unanimidad, reducir el capital social hasta el importe de 62.505,04 euros, es decir, hasta 104 acciones, mediante la adquisición de acciones propias para su posterior amortización de conformidad con lo previsto en el artículo 170.6 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Corralejo-Fuerteventura-Las Palmas de Gran Canaria, 7 de agosto de 2006.—Administrador único, José María Rey Mayor.—50.079.

JAVIER CUESTA LOIZAGA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (981/04-PEJ 53/06); y para el pago de 1.565,80 euros de principal y la de 274,01 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, se declara insolvente, por

ahora, al deudor Javier Cuesta Loizaga, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitirían hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de julio de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—49.397.

L.E.A.G. GIRONA, S. L.

Convocatoria de Junta General

El administrador único de la sociedad limitada «L.E.A.G. Girona, S. L.», D.ª Olga Girona Tárrega, convoca a los socios de la misma a la Junta General de socios que tendrá lugar en Abrera (Barcelona), en el despacho de la Notaría de D.ª Matilde Farriol Bonet, sita en Avda. Generalitat, 7, piso 2.º puerta 2.ª, el día 19 de septiembre a las diez horas.

El Orden del Día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2005 y aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa que, durante el plazo que medie entre la convocatoria y la celebración de la Junta General, los socios podrán ejercitar el derecho que les concede el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, concretamente podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, se hace mención expresa del derecho que ostentan los socios a obtener de la sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta General, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas, en los términos del artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Durante el mismo plazo, los socios que representen al menos el cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Los socios deberán acreditar fehacientemente ante la Junta su condición de tales y/o la representación que ostentan en dicho acto.

Abrera (Barcelona), 4 de agosto de 2006.—El administrador único, D.ª Olga Girona Tárrega.—49.441.

LABORATORIOS PROYEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores Concursales de esta compañía, en funciones de sustitución del correspondiente Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el despacho del Notario don Antonio Valero Vela Ferrer, Avenida Buenos Aires, 7-9, 2.º B, Utebo (Zaragoza), el día 28 de septiembre de 2006 a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria el día 29 de septiembre de 2006 a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, formadas por el Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Propuesta de cambio de domicilio social, para fijarlo en calle Mayor, 4 de Zaragoza y modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de Facultades para elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o en su defecto nombramiento de socios interventores.

Conforme a lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de forma previa y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Aprobación de la Junta.

Utebo (Zaragoza), 4 de julio de 2006.—Los Administradores Concursales de «Laboratorios Proyex, Sociedad Anónima», Miguel Ángel Hernández Gálvez, Ricardo Lladosa Roig.—49.492.

LATOME, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Accionistas, celebrada el 25 de julio de 2006, acordó por unanimidad la liquidación de la Sociedad aprobándose igualmente el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	202.981,11
Tesorería	25.925,72
Total activo	228.906,83
Pasivo:	
Capital Social	3.606,07
Reserva Legal.....	721,21
Remanente.....	226.422,02
Total pasivo	228.906,83

Laredo, 1 de agosto de 2006.—Los Liquidadores, Miguel Ángel Campo Sánchez, Ricardo del Barrio Rodríguez y María Amalia Gutiérrez Pedrero.—49.485.

NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO, S. A. L.

Anuncio de transformación

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad «Nuevos Yacimientos de Empleo, Sociedad Anónima Laboral», celebrada con fecha 15 de mayo de 2006, ha aprobado por mayoría con los requisitos y formalidades del artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de transformación de Sociedad Anónima Laboral en Sociedad Limitada, perdiendo el carácter laboral y adoptando los acuerdos complementarios para ello.

Guarnizo (Cantabria), 26 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo, Francisco Díaz Belarra.—49.736.

y 3.ª 18-8-2006

OBRAS Y ARRENDAMIENTOS URBANOS DE GRANADA, S. A.

Junta general extraordinaria.

Se comunica a los señores accionistas que en la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2006, se aprobó

la ampliación de capital de la sociedad, mediante la emisión de 2.390.180 nuevas acciones al portador, por igual valor nominal que las ya existentes, es decir, 3,005060 € cada una de ellas.

Se informa a los socios que el derecho de suscripción preferente de acciones se podrá ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Los socios tendrán derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, siendo la relación de suscripción: Por cada acción antigua se podrán suscribir cuatro acciones nuevas.

Para el ejercicio del derecho deberá acreditarse la condición de socio y la titularidad de número de acciones que le dan derecho a la suscripción que pretenda cada socio. Tratándose de acciones al portador, la legitimación se acreditará con la exhibición de los títulos o, en su caso, del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada.

Una vez acreditada la condición de socio y la titularidad de las acciones, para el ejercicio del derecho el socio deberá presentar escrito a la sociedad indicando el número de nuevas acciones que pretende suscribir. Las acciones suscritas deberán ser desembolsadas íntegramente.

Granada, 28 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Salas Praves.—49.735.

PLAU, S.A. EN LIQUIDACIÓN Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 17 de julio de 2006, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	15.626,32
Total activo	15.626,32
Pasivo:	
Capital social	62.505,26
Accionistas Desembolso pendiente	-46.878,94
Total pasivo	15.626,32

Madrid, 2 de agosto de 2006.—El Liquidador, Eduardo González Cagigas.—49.161.

PREFABRICADOS ARCON, S. L.

(Sociedad absorbente)

CECALSAFOR 2000, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de «Prefabricados Arcon, Sociedad Limitada» y «Cecalsafor 2000, Sociedad Limitada» celebradas el 30 de junio de 2006, acordaron la fusión de dichas compañías mediante la absorción de «Cecalsafor 2000, Sociedad Limitada», por «Prefabricados Arcon, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio a la absorbente, con la consecuente ampliación de capital social con prima de emisión, y modificación del objeto social de la sociedad absorbente.

La fusión se acordó en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia y su Provincia el día 26 de mayo de 2006, y en base a los Balances cerrados por las dos sociedades intervinientes a 31 de diciembre de 2005, aprobados en las referidas Juntas Generales. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2006.